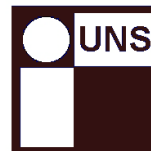




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 16/2018

Día 01/10 / 2018

--- En Bahía Blanca, el primer día del mes de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y veinticinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por la Consejera Ing. Lilia Norma Señas, quien es asistida por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Lilia Norma SEÑAS; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Luis Guillermo BERGÉ* (Titulares); *Dr. César Armando LANZ; Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular).

Por el claustro de Alumnos: *Carolina Katya HABERKORN* (Suplente).

1. Informe de Dirección.

Se informa que, el día 21 de septiembre se llevó a cabo una capacitación solicitada por el Consejo Profesional de Agrimensura de la provincia de La Pampa. La capacitación, que fue dictada por las Agrim. Ana María de Adúriz, Cecilia Bergallo y Graciela Gregorini, tuvo lugar en la ciudad de Santa Rosa y se abordaron temas relativos al derecho real y a la Ley Nacional de Catastro. Los gastos de traslado y alojamiento corrieron por cuenta del Consejo Profesional mencionado.

De igual manera, se informa al plenario que el día lunes 8 de octubre se recibirá la visita de los evaluadores pares de CONEAU, en relación a la acreditación de la carrera de Agrimensura. Los visitantes tendrán entrevistas con las autoridades del Departamento (Decano y Secretarios), con la Comisión Curricular de Agrimensura, con los Coordinadores de las áreas 7, 13 y 14 y, posteriormente, realizarán visitas a los gabinetes de Topografía, Geodesia y al Laboratorio de Fotointerpretación.

2. Lectura y aprobación de actas.

Se pone a consideración del plenario el acta N° 15/2018 correspondiente a la reunión del Consejo Departamental llevada a cabo el día 17 de setiembre de 2018. La misma resulta aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

3. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuyas identificaciones y textos resolutiveos principales –a los cuales se da lectura- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

Resolución N° DI 101/2018: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta el Ing. Daniel CARBONE (DNI 22.619.413 - Legajo UNS 12116) al cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41020, Id de Personal 37028855*) en el Área 08 - Organización, en las cátedras Planificación y Control de la Fabricación (5403) y Planificación y Control de la Producción (5395) a partir del 17/09/2018.

La resolución del Director resulta ratificada por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción de alumnos.

En atención a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en cada uno de los casos en análisis, se resuelve por unanimidad:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Manuel Sánchez; Reg. 102591**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410); cursada en el primer cuatrimestre de 2016, hasta el 31/12/2018.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Ariana Sepúlveda; Reg. 96.988**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Instalaciones de Edificios” (cód. 5290) cursada en el segundo cuatrimestre de 2016, hasta el 31/10/2018.
- Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Melina Paola Farías; Reg. 97093**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Instalaciones de Edificios” (cód. 5290) cursada en el segundo cuatrimestre de 2016, hasta el 31/10/2018.

5. Solicitud de prórroga de vencimiento de cursado de asignaturas automática para alumnos que participen de intercambios.

Se informa por Secretaría que en el punto en cuestión se dará tratamiento a un proyecto presentado por los consejeros estudiantiles de la lista Unidad.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Visto:

La propuesta de prórroga automática para los alumnos de las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica que participen de programas de intercambio avalados por la UNS;

Considerando:

- *Que los programas de intercambio propenden al crecimiento personal y profesional de los estudiantes;*
- *Que el cursado de las asignaturas de las carreras nombradas tiene vencimiento;*
- *Que es razonable extender la vigencia del cursado tantos meses como el alumno permanezca ausente de la UNS en su carácter de estudiante de intercambio de un programa avalado por la misma;*

Esta comisión recomienda:

Acceder a la prórroga automática de la vigencia del cursado de las asignaturas de las carreras nombradas, por tanto tiempo como dure la experiencia de intercambio.

Realizada la votación pertinente, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Por lo tanto se resuelve:

➤ Prorrogar automáticamente la vigencia del cursado de las asignaturas de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil plan 2006, para los alumnos que realicen intercambios académicos en el exterior, por el mismo lapso de la experiencia.

6. Solicitud de prórroga de vencimiento de cursado de asignaturas para los planes 2006 de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.

Por Secretaría se reporta que el tema en cuestión tiene origen en una nota de solicitud presentada por los consejeros de la lista Unidad.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Visto:

La propuesta de prórroga automática por un año de los vencimientos de cursado de las asignaturas de las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica;

Considerando:

Que los planes de estudio de ambas carreras están siendo revisados por comisiones creadas al efecto;

Que por la razón antedicha se ha otorgado la prórroga para las asignaturas cursadas durante los años 2016 y 2017;

Que es razonable extender esta condición hasta tanto entren en vigencia los nuevos planes de estudio;

Esta comisión recomienda:

Acceder a la prórroga de un año por encima de lo que estipulan los planes de estudio vigentes de las carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, para las materias cursadas a partir de 2018 inclusive, hasta tanto dichos planes dejen de tener vigencia.”

Se aprueba el dictamen por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Prorrogar por un lapso de doce meses por sobre el plazo estipulado por los planes vigentes, el vencimiento del cursado de las asignaturas de los Planes 2006 de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, desde primero a cuarto año, para las materias cursadas a partir del primer cuatrimestre de 2018. Esta prórroga tendrá validez hasta que dichos planes dejen de tener vigencia.

7. Solicitud de cargo: Asistente con dedicación simple en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” y “Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas”.

La solicitud del Área de Hidráulica fue tratada por la Comisión de Enseñanza, cuyo dictamen se transcribe:

“Esta comisión aconseja acceder a la solicitud de creación de un cargo de Asistente con Dedicación Simple destinado a las asignaturas del Área 01 – Hidráulica: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335), sujeto a la disponibilidad de puntos a partir de reestructuración de cargos en el área.”

Se informa por Secretaría que las asignaturas tienen un profesor y un ayudante.

Se aprueba, por unanimidad, la creación del siguiente cargo:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1931/2018**)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335)

8. Solicitud de cobertura por concurso: Asistente, dedicación simple en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” y “Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas”. Propuesta de Jurado.

Se trata la propuesta de jurados para el concurso ordinario que se realizará, a solicitud del Área 1 (Hidráulica), para la cobertura del cargo creado en el punto anterior del orden del día.

Se lee por Secretaría el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión aconseja proceder al llamado a cobertura por concurso de un cargo de Asistente con Dedicación Simple destinado a las asignaturas del Área 01 – Hidráulica: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335), con el jurado propuesto. Este llamado será efectuado una vez creado el cargo correspondiente.”

Se aprueba por unanimidad proceder al llamado a concurso, en la modalidad cerrado y en dos instancias, y designar a los docentes que se mencionan a continuación para constituir el jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 1932/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335)

JURADO TITULAR:

Ing. Pablo Javier ANTONELLI
Ing. Daniel Clemente KOTYK
Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

JURADO SUPLENTE:

Ing. Juan Carlos SCHEFER
Mgtr. Ing. Daniel Ricardo ERCOLI
Dra. María Teresa GONZÁLEZ

9. Solicitud de cargo: Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” e “Hidráulica Aplicada”.

Se procede por Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que analizó el pedido presentado por la Coordinadora del Área 1 (Hidráulica):

“Esta comisión aconseja acceder a la solicitud de creación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva destinado a las asignaturas del Área 01 – Hidráulica: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) e Hidráulica Aplicada (5225), sujeto a la disponibilidad de puntos a partir de reestructuración de cargos en el área.”

La consejera Dra. González, a cargo de la coordinación del área de Hidráulica, informa que la creación de este cargo demandará la reestructuración del cargo que ocupaba el Ing. Belleggia y otros puntos remanentes de la reestructuración del cargo de profesor titular que desempeño el Ing. Schefer. Aún no se ha finalizado el estudio de esa reestructuración, pero se realizó igualmente la propuesta al Consejo ya que es necesario prever la cobertura. De

modo que –de aprobarse la creación–, quedará pendiente el concurso hasta tanto se proceda a la reestructuración.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión, procediéndose a la creación del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1933/2018**)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -
Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Hidráulica Aplicada (5225)

10. Cobertura por designación directa: Asistente, dedicación simple en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” y “Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas”.

El Área 1 (Hidráulica) propone, desde su coordinación, la designación directa del actual ayudante de las asignaturas, Ing. Mauro Beier, en el cargo de Asistente. Este cargo fue creado y la convocatoria a concurso aprobada en esta misma sesión.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que resolvió sobre el particular en su sesión del 19/09/2018:

*“Esta comisión aconseja proceder a la designación directa del Ing. Mauro Beier, en un cargo de Asistente con dedicación simple destinado a las asignaturas del Área 01 – Hidráulica: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335), condicionado a la disponibilidad de puntos.
El Ing. Beier es el actual ayudante de ambas asignaturas, y al presente no hay Asistente designado, por lo que está cumpliendo las funciones del cargo para el que se lo propone.”*

Aprobado el dictamen por unanimidad, se resuelve solicitar autorización a la Secretaría General Académica y, de obtenerse la misma, designar al Ing. Mauro Leandro Beier (DNI 29.776.791; Legajo UNS: 12.078) para cubrir el siguiente cargo, hasta la finalización del segundo cuatrimestre de 2018 en curso:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1934/2018**)

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**
Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)
 Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335)

Se acuerda que el Ing. Beier retendrá su cargo ordinario de Ayudante “A” durante el período de su designación directa como Asistente.

11. Solicitud cobertura por concurso Asistente, dedicación simple en “Sistemas de Información” y “Fundamentos de Informática”.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión aconseja dar curso favorable a la solicitud del Área 8, Organización, de la cobertura por concurso de un cargo de Asistente con dedicación simple, destinado a las asignaturas Sistemas de Información (5442) y Fundamentos de Informática (7662), ocupado interinamente por el Mg. Ing. Víctor Marcos Ferracutti, Leg.8082.”

Se da lectura a la integración del jurado que propuso el Área 8 (Organización), según el siguiente detalle:

JURADO TITULAR:

Mgtr. Lic. Nancy FERRACUTTI; Dra. Ana Gabriela MAGUITMAN;
Mgtr. Adrián Andrés TONCOVICH

JURADO SUPLENTE:

Dr. Luciano TAMARGO; Dr. Marcelo A. FALAPPA;
Mgtr. Ricardo Néstor CASAL

Por Secretaría se aclara que la constitución del jurado propuesta respeta la proporción acordada con el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para concursos en esta asignatura.

La Ing. Señas manifiesta que no considera adecuado que, siendo un concurso para ordinarizar un cargo ocupado interinamente, que se realizará cerrado y en dos instancias y en el cual el ocupante del cargo interino es el Ing. Víctor Ferracutti, se proponga como jurado titular a su hermana, la Ing. Nancy Ferracutti. Propone que la Ing. Nancy Ferracutti siga integrando el jurado pero con carácter de suplente.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión, con la modificación propuesta por la Ing. Señas. Se resuelve, entonces, realizar el llamado a concurso para la cobertura ordinaria del siguiente cargo y designar a los docentes que se listan a continuación como integrantes del jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1971/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignaturas: Sistemas de Información (5442)
 Fundamentos de Informática (7662)

Cargo ocupado por: Mgtr. Víctor Marcos Ferracutti (interino)

JURADO TITULAR:

Dr. Marcelo A. FALAPPA
Dra. Ana Gabriela MAGUITMAN
Mgr. Adrián Andrés TONCOVICH

JURADO SUPLENTE:

Dr. Luciano TAMARGO
Mgr. Lic. Nancy FERRACUTTI
Mgr. Ricardo Néstor CASAL

El Ing. Castagnet propone que, a futuro, el Consejo Departamental—cuando resulte pertinente—, haga valer su facultad para modificar las propuestas de jurados que provienen de las Áreas. En algunos casos se están aprobando jurados con reiteración de participación de algunos profesores que no siempre son especialistas en las temáticas de las materias concursadas.

12. Solicitud de cobertura por concurso: Profesor Adjunto, dedicación simple en “Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE”.

Por Secretaría se informa que la propuesta del Área 10 (Máquinas Primarias) tiende a regularizar la designación del profesor interino actual (que accedió al cargo por llamado a inscripción), realizando el concurso ordinario correspondiente.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la realización del concurso y la constitución del jurado que ha propuesto la coordinación del Área 10.

Se aclara por Secretaría que varios de los jurados propuestos intervendrán en otros concursos ordinarios para cargos de profesor a realizar en los próximos meses.

Se aprueba unánimemente, realizar el llamado a concurso ordinario para la cobertura del cargo que se detalla a continuación y designar como jurados a los siguientes profesores:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 1991/2018)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.**

Asignatura: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)
Cargo ocupado por: Ing. Luis Eduardo Maenza

JURADO TITULAR:

Ing. Daniel BARILÁ
Ms. Rodolfo Rubén GÓMEZ
Ing. Luis Arturo BUGNA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Eduardo David LOZANO
Ing. Jorge AMIGONE
Ing. Santiago A. URQUIZA

13. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A”, dedicación semiexclusiva en “Carreteras” y “Ferrocarriles”. Dictamen de Jurado.

Se informa por Secretaría que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por los Ings. Oscar Brustle, Silvia Fernández y Gustavo Pérez.

El único postulante, de los cinco inscriptos, que se presentó a la clase pública fue el Ing. Juan Martín Schefer.

Se da lectura a la conclusión del dictamen del jurado y a la propuesta de designación.

Se aprueba, por unanimidad:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **1562/2018**)

Expediente: 2172/2018 - Resolución de llamado. CDI 322/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva. -**

Asignaturas: Carreteras (5044)
Ferrocarriles (5180)

Designar a: Ing. Juan Martín SCHEFER

14. Convocatoria de Aspirantes: Ayudante “A”, dedicación simple en “Mecánica de los Fluidos A”. Acta Comisión Ad Hoc.

Se informa por Secretaría que en esta convocatoria se presentaron cinco postulantes. La Comisión Ad-Hoc realizó la evaluación de los antecedentes de los cuatro inscriptos que tienen legajo activo en la UNS, conforme a las características de la convocatoria aprobada por el Consejo Departamental.

En su dictamen, la comisión designada describe las pautas utilizadas para confeccionar el orden de mérito y establecen el mismo, según el siguiente detalle: 1 – Dr. Ignacio Costilla; 2 – Ing. Vanina Comignani; 3- Dra. Yamila Vázquez; 4 – Ing. Franco Redondo. Proponen, en consecuencia, designar al Dr. Ignacio Costilla, para el desempeño del cargo.

La Dra. González aclara que el Dr. Costilla se está desempeñando en este cuatrimestre como docente auxiliar en “Mecánica de los Fluidos”.

Se aprueba, por unanimidad:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **1866/2018**)

Resolución de llamado. CDI 403/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple.**

Asignatura: Mecánica de los Fluidos A (5382)

Designar a: Dr. Ignacio Oscar COSTILLA

15. Solicitud de apoyo económico de docentes para asistencia a Congresos.

Se da tratamiento a la nota de solicitud presentada por el Dr. Diego Rossit, a cuya lectura se procede por Secretaría. Adjunta, el peticionante, el trabajo a exponer y la carga de aceptación.

Se aclara asimismo que el tema fue incorporado al orden del día sin dictamen ya que el pedido se recibió con posterioridad a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Otorgar ayuda económica al Ing. Diego Gabriel ROSSIT (LEG.N° 13.368 – DNI N° 35.096.249), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 08 - Organización -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Mendoza/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar al “Encuentro Latinoamericano de Estudiantes en Modelamiento, Ingeniería y Ciencias (EMIC 2018), a realizarse entre los días 03 y 05 de octubre del 2018, en la ciudad de Santiago (Chile).

16. Solicitud de autorización para realizar presupuesto de trabajo a terceros. Área 9.

Se pone a consideración del plenario la nota presentada por la Coordinación del Área 9 el 28/09/2018, mediante la cual solicitan al Consejo Departamental autorización para presupuestar un trabajo a terceros solicitado por una empresa de la ciudad de Trelew (INFA S.A.). En la prestación del servicio participarán los Dres. Néstor Ortega y Juan Manuel Moro, docentes del Área 9 (Hormigón).

Se da lectura a la nota de solicitud y al presupuesto elaborado, que alcanza un total de \$ 80.000.- (pesos ochenta mil).

La Ing. Señas expresa que es muy difícil establecer el límite entre los trabajos a que realiza la UNS y la competencia con el medio profesional. A su entender, la UNS debería prestar los servicios tecnológicos pero no proyectar las soluciones ya que se entraría en competencia con nuestros propios egresados. En este tema se pretende cotizar un trabajo para una empresa privada. La situación es diferente cuando es un organismo estatal el que solicita el servicio.

Los consejeros Dr. Lanz e Ing. Castagnet consideran que debería contarse con mayor información para poder decidir sobre este tema. Es necesario –siendo un comitente privado-, saber si es la empresa la que ha solicitado el servicio o si es el Departamento el que salió a ofrecerlo.

El Ing. Puccinelli manifiesta que tampoco puede avanzarse sobre la facultad de los privados de pedir asesoramiento a la Universidad. Si es el privado el que solicitó el servicio a la UNS, la universidad no debería rechazar la prestación.

Se aprueba por unanimidad pasar las actuaciones a la Comisión de Asistencia Técnica, la cual citará a los docentes que participarían en el trabajo a realizar.

17. Solicitud de autorización para realización de Jornada de logística y gestión de la cadena de suministro.

El Ing. Castagnet informa que se ha conseguido, mediante gestiones realizadas en el marco de la Diplomatura en Logística, la venida a Bahía Blanca de dos destacados profesionales (Ings. Martín Layun e Ignacio Gallo), que integran la empresa Miebach Consulting (revisa brevemente los principales proyectos en los que han participado los profesionales en la zona de Bahía Blanca). Se ha invitado a participar a varias entidades de nuestro medio (Unión Industrial, Consorcio de Gestión del Puerto, etc.), lográndose la adhesión y el apoyo. También de la Cámara Arbitral de Cereales, que podrá a disposición su auditorio para realizar la jornada. Brinda, a continuación, información más detallada de las actividades a realizar.

Se da lectura al programa previsto y al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Autorizar la realización de la Jornada de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro, que tendrá lugar en la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca, el jueves 18 de Octubre de 2018, a partir de las 17 hs. La presente jornada se enmarca dentro de las actividades que se realizan para la Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro, dictada en el Departamento de Ingeniería.”

Se aprueba el dictamen por unanimidad, por lo cual se resuelve:

➤ Autorizar la organización de la “Jornada de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro: Miebach Consulting” en el marco de la Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro, a realizarse el día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho en el auditorio de la Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca.

18. Solicitud de aval académico Curso SolidWorks.

Se trata de un curso que organiza el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura, y que se ha realizado en oportunidades anteriores. Estará a cargo del Ing. Alejandro André Ocampo.

Se lee el dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar el aval académico del Departamento de Ingeniería, para el dictado de un curso de SolidWorks. En el dictamen se informa que el curso tendrá una extensión de 16 hs. y se dictará los días viernes de 16 a 20 hs. a partir del 28 de septiembre de 2018.

Se aprueba el dictamen de comisión por unanimidad. Por lo tanto se resuelve:

➤ Otorgar el Aval Académico para realizar el “Curso de Solid Works”. El mencionado evento es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), dictado por el Profesor Ing. Alejandro Nicolás André OCAMPO y su Ayudante Sra. María Laura CROZES. Que se llevará a cabo este cuatrimestre y se dictará los viernes de 16 a 20 hs., a partir del 28 de septiembre del 2018, en el Gabinete del CEIA.

19. Propuesta de jurado para defensa de tesis. Mgtr. Carlos Alberto Milanesi.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Investigaciones y Posgrado que recomienda dar curso favorable al trámite de presentación de tesis de Doctor en Ingeniería del Mg. Ing. Carlos A. Milanesi y elevar al Departamento de Estudios de Posgrado de la UNS la siguiente propuesta para la composición del Jurado:

Jurados Titulares Externos:

1. Dra Viviana Rahhal (Facultad de Ingeniería, UNCPBA);
2. Ing. Edgardo F. Irassar (Facultad de Ingeniería, UNCPBA);

Jurados Suplentes Externos:

1. Dra. Noemí G. Maldonado (Universidad Tecnológica Nacional-Fac. Reg. Mendoza);
2. Dra. María J. Positieri (Universidad de Córdoba).

Jurado Titular Local:

1. Dr. Pedro Maiza

Jurado Suplente Local:

2. Dr. Néstor Ortega

La Ing. Señas manifiesta que se le presenta una duda respecto al Ing. Irassar, ya que no tiene el título igual o superior al que evalúa como jurado, aunque realmente es un experto para la evaluación del tema en el que se propone su designación.

Por Secretaría se informa que el Ing. Irassar tiene Categoría 1 en el Programa de Incentivos y es Profesor Titular Ordinario en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. No figuran tesis dirigidas en los últimos cinco años, pero sí fue jurado de tesis en la UNS, en el año 2007 y también en la UNICEN, en el año en curso. En la información disponible también se consignan publicaciones en revistas científicas internacionales en los años 2017 y 2018.

Se aprueba por unanimidad el dictamen rubricado por los consejeros Failla, Félix, Cortínez y Puccinelli. Se resuelve:

➤ Proponer a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la nómina de posibles Jurados para evaluar la tesis presentada por el **Mg. Ing. Carlos Milanesi, DNI N° 16.083.682**, para acceder al título académico de Doctor en Ingeniería:

JURADOS EXTERNOS	JURADOS INTERNOS
Dra. Viviana Rahhal (<i>Facultad de Ingeniería, UNCPBA</i>)	Dr. Pedro Maiza
Ing. Edgardo F. Irassar (<i>Facultad de Ingeniería, UNCPBA</i>)	Dr. Néstor F. Ortega
Dra. Noemí G. Maldonado (<i>UTN-F.R.Mendoza</i>)	
Dra. María Positieri (<i>Universidad Nacional de Córdoba</i>)	

En el caso del Ing. Irassar, se hará mención a que la propuesta es por excepción, invocando que –si bien no posee título de Doctor-, el mencionado profesional cuenta con antecedentes suficientes (jurado de tesis, publicaciones internacionales, categoría en el Programa de Incentivos) a criterio del Consejo Departamental, para desempeñar la función propuesta.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.